

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:4284/99.-

REF./CORREA, ANTONIO OMAR
S/POSIBILIDAD DE REVISTAR EN SITUACIÓN DE
DISPONIBILIDAD JUDICIAL.-

DICTAMEN N°: 190/00.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Atento a la circunstancia que el peticionante de fojas 1, ha sido destituido de la Institución Policial mediante Decreto N° 1649/99 -cuya copia fotostática rola a fojas 7/8-, carece de interés expedirse acerca de los términos de la cuestión allí planteada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 21 de
Febrero de 2000.-

CD/mesp.-



[Handwritten Signature]
Dr. PARLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa